

ATENCIÓN OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA C.Z. DE NOGALES POR EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO DE 2015 AL 30 JUNIO DE 2016, CONSIGNADAS EN OFICIO No. DS-2138-2016, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

OBSERVACIÓN:

1. Durante la revisión al área de Recursos Humanos de la Coordinación de Zona de Nogales, se pudo observar que el personal adscrito a ésta, no tiene conocimiento de la existencia, contenido y ubicación, de los documentos que rigen el objeto y funcionamiento del Instituto, tales como: Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Razones.- Eventualmente y/o de acuerdo a programa, se invita y conmina al personal a eventos de capacitación, observándose -en ocasiones-, poco interés en asistir o participar por parte del personal.

Acciones.- Independientemente, con el propósito de subsanar la situación observada, obligatoriedad y requerimiento del caso, el Departamento de Recursos Humanos, en coordinación con el Área de capacitación de la Dirección de Servicios Educativos, para emprender una campaña de capacitación para el personal Institucional.

En particular al personal adscrito a la Coordinación de Zona de Nogales, el día 15 del próximo pasado mes de diciembre, se impartió capacitación al respecto.

ANEXO I.-

OBSERVACIÓN:

2. Durante la revisión realizada al área de Recursos Materiales de la Coordinación de Zona de Nogales, se realizó un muestreo al inventario de ésta Unidad Administrativa, observando que no se encuentra actualizado, evidenciando la existencia de vales de resguardo no acordes a lo que se presenta en la realidad.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Corrección.- se procedió a la actualización del reporte de bienes y vales de resguardo objeto de la presente observación, por usuario y de acorde a la realidad existente al respecto, en la Coordinación de Zona de Nogales.

ANEXO II.-

OBSERVACIÓN:

3. Durante la revisión realizada al área de Recursos Materiales de la Coordinación de Zona de Nogales, se pudo observar que no se cuenta con bitácora de uso, servicios, reparaciones, combustibles y lubricantes para el equipo de transporte lo cual refleja una clara falta de control en la aplicación de los recursos.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Corrección.- Al respecto, se reitera, que en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, se establece y opera el control y detalle de los servicios de reparación y mantenimiento requeridos y efectuados a las unidades automotoras que integran el Parque Vehicular del Instituto y ocasionalmente por situación especial, el servicio se proporciona por conducto de la Coordinación de Zona correspondiente.

Complementariamente, se procedió a enviar los respectivos formatos, con el propósito de que la Coordinación en cuestión, establezca y aplique localmente las medidas de control anteriormente citadas.

ANEXO III.-

OBSERVACIÓN:

4. Durante la revisión realizada al área de Acreditación de la Coordinación de Zona de Nogales, en específico a los expedientes de las figuras operativas que fungen como Asesores Solidarios, se pudo observar que de una muestra seleccionada de siete expedientes, éstos no se encuentran integrados al 100% con la información requerida de acuerdo a la normatividad aplicable, a tres de ellos les falta el acta de nacimiento y a seis las fotografías.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Corrección.- En adición a la atención anterior brindada a la presente observación, informamos que de parte de la Coordinación de Zona de Nogales, se procedió a recabar la documentación faltante y complementar los expedientes respectivos.

ANEXO IV.-

(OF. DG/003/2017)

Hermosillo, Sonora, enero 05 del 2017.